

XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2021.

# Evaluación psicológica pericial laboral. Estudio de caso.

De La Iglesia, Matilde.

Cita:

De La Iglesia, Matilde (2021). *Evaluación psicológica pericial laboral. Estudio de caso. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-012/876>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/even/4Xu>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PERICIAL LABORAL. ESTUDIO DE CASO

De La Iglesia, Matilde

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

## RESUMEN

El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación (UBACyT 2020-2023) Análisis de la praxis psicológica forense en el fuero del trabajo dirigido por el Profesor Osvaldo Varela, con asiento en la Facultad de Psicología de la universidad de Buenos Aires. Al efectuar un intenso rastreo bibliográfico sobre la temática de investigación hemos establecido que existen muchas investigaciones sobre conceptos inherentes a la evaluación pericial quedando vacante el estudio de la praxis específica que realiza el psicólogo forense y los instrumentos en que se apoya para la misma. En la presente ocasión daremos cuenta de dicha praxis a través de un estudio de caso enmarcado en los parámetros evaluativos que emanan de la Ley de Riesgos del Trabajo N°24.557 así, como de su Decreto 659/1996.

## Palabras clave

Psicología Forense - Evaluación pericial - Fuero laboral

## ABSTRACT

LABOR EXPERT PSYCHOLOGICAL EVALUATION. CASE STUDY  
This work is part of the research project (UBACyT 2020-2023) Analysis of forensic psychological praxis in the labor jurisdiction, directed by Professor Osvaldo Varela, with registry at the Faculty of Psychology of the University of Buenos Aires. By carrying out an intense bibliographical search on the subject of research we have established that there are many investigations on concepts inherent to the expert evaluation, leaving vacant the study of the specific praxis carried out by the forensic psychologist and the instruments on which it is based for it. On this occasion we will report on this practice through a case study framed in the evaluative parameters that emanate from the Law on Occupational Risks N°24.557 as well as its Decree 659/1996.

## Keywords

Forensic Psychology - Expert evaluation - Labor jurisdiction

El presente trabajo se enmarca en los desarrollos del proyecto de investigación, para la programación científica UBACyT 2020-2023, Análisis de la praxis psicológica forense en el fuero del trabajo (20020190100387BA), dirigido por el Profesor Osvaldo Varela, con asiento en la Facultad de Psicología de la universidad de Buenos Aires.

## REFERENCIAS INTRODUCTORIAS

Al efectuar un intenso rastreo bibliográfico sobre la temática de investigación hemos establecido que existen, en nuestro medio académico y en general, muchas investigaciones sobre conceptos inherentes a la evaluación pericial. Concomitantemente hemos reparado en el hecho de que la praxis específica que realiza el psicólogo forense y los instrumentos en que se apoya para la misma constituyen un área vacante, más allá de lo trabajado por este mismo equipo de investigación en los últimos años. En la presente ocasión daremos cuenta de dicha praxis a través de un estudio de caso.

Consideramos el estudio de caso en tanto metodología específica del campo de las ciencias sociales. El mismo se puede efectuar tomando como objeto de estudio a un individuo, una organización o institución, un evento, un suceso o una evaluación pericial como en este caso. El único requerimiento respecto de la elección del objeto de estudio -el caso- es que este posea algún límite que le confiera entidad. Esta modalidad constituye un estudio particularista ya que se centran en un escenario que surgen en la cotidianidad; descriptivo, ya que se plantea de modo intencional describir y revelar ciertos fenómenos, intentando alcanzar una mayor comprensión sobre algún aspecto concreto del mismo y se basa en un razonamiento de tipo inductivo ya que el descubrimiento de nuevas relaciones o conceptos se produce como consecuencia de un examen minucioso de los datos que se poseen. La elección del caso no se funda en términos de representatividad, sino en la preocupación por lo peculiar, lo subjetivo, lo idiosincrásico. La potencialidad del caso nos la ofrece su carácter propio (García Jiménez, 1996: 99) y la promesa de una ocasión de aprendizaje.

El ejercicio de la evaluación psicológica forense comparte, desde el punto de vista metodológico, características comunes a toda evaluación psicológica, a la vez que presenta una serie de particularidades que conforman la idiosincrasia de esta actividad técnica. Incluso dichas particularidades adquieren mayor especificidad según el fuero que demande la actividad pericial. La psicología forense se desarrolla en el ámbito tribunalicio en sus diferentes fueros, en éste trabajo nos centraremos en la práctica del psicólogo en el fuero laboral. Es decir que, recorreremos los pasillos del fuero que se fundó durante los años del primer peronismo, y su creación puede ser considerada como un hito no sólo en la historia legal del país sino también en la de los trabajadores en su relación con el Estado con la ley y la justicia.

Cabe señalar que la normativa específica que hace a las evaluaciones vinculadas con enfermedades profesionales y accidentes laborales la encontramos en el texto de la Ley de Riesgos del Trabajo N°24.557 así, como en el Decreto 659/1996 que aprueba la tabla de evaluación de incapacidades laborales de la mencionada ley.

## REFERENCIAS SOBRE EL CASO

**La pericia:** Está ha sido solicitada a un perito psicólogo de oficio a fin de que se expida sobre *el estado psico-emocional del actor, la existencia de patología, la existencia de daño psíquico, la existencia de incapacidad sobreviniente y los fundamentos de las mismas con relación a los hechos de autos (despido injustificado.)* Cada uno de los ítems mencionados representa un punto de pericia y será la labor del perito responderlos. En consecuencia, la evaluación tendrá como horizonte relevar material que le permita cumplimentar los requerido. El análisis que se presentará en este escrito posibilita la respuesta a todos y cada uno de los puntos solicitados.

**Las técnicas:** A los efectos de cumplimentar la tarea pericial el perito psicólogo, en el presente caso, ha administrado las siguientes técnicas psicométricas y proyectivas de evaluación: Entrevistas psicodiagnósticas. Test gestáltico visomotor (Bender). Test Casa - Árbol - Persona (Hammer). Dibujo e historia de un animal (Levy). Test de la persona bajo la lluvia (Hammer). MMPI-2. El perito posee la potestad de confeccionar una batería diagnóstica cada vez en función de los objetivos de la evaluación y la particularidad del caso por caso.

**El peritado:** Juan. Nacido en CABA, Argentina, en 1971. Edad a la fecha de la evaluación 33 años. Estudios universitarios completos: Ingeniería en Sistemas. Casado, sin hijos. Convive con su esposa en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

**Antecedentes significativos:** En lo expuesto en este apartado no se encontrarán inferencias y/o comentarios del perito, todo lo expuesto se corresponde con los dichos del peritado. Los antecedentes que se enuncian a continuación han sido relevados durante las entrevistas realizadas, pero no constituyen punto por punto lo referido en el informe pericial ya que el perito evaluará a la hora de confeccionar el informe que incluir y que no en correspondencia con sus parámetros éticos y las cuestiones atinentes al secreto profesional conforme a la Ley del Ejercicio Profesional de la Psicología. Lo expuesto en este punto se corresponde, como parámetro, también para el apartado siguiente, "hechos y consecuencias."

El peritado dice estar casado desde abril de 2000 con Juanita de 29 años -al momento de la pericia. Si bien ella es docente no ejerce su profesión, aunque en función de los hechos

que se narrarán comienza a buscar trabajo para colaborar en la economía familiar. Al momento de la entrevista realizada la esposa se ocupade las tareas del hogar. El matrimonio vive en Provincia de Buenos Aires en una casa de su propiedad, según ha referido el Sr. Juan.

Respecto de su familia de origen comenta que sus padres viven, muy cerca de su casa, que tiene con ellos una muy buena relación, así como también con una única hermana mujer que tiene. Terminada la secundaria inicia la cursada del CBC en la UBA, pero sus estudios se ven interrumpidos por el fallecimiento de su abuela, luego de algunos meses retoma hasta concluir la cursada. Finalmente, completa sus estudios de ingeniería en sistemas en 1998.

Con relación a su vida labor, ha referido haber comenzado a los 17 años como cadete en una farmacia a fin de poder pagar su viaje de egresado, lo cual felizmente pudo concretar. Luego continúa trabajando ininterrumpidamente hasta fines del año 2003 en que se quedara sin trabajo.

Con anterioridad a su último trabajo, había estado empleado en dos empresas relacionadas con sistemas, en ambos casos había renunciado en función de una mejor oportunidad laboral que le había permitido ir progresando en lo personal y económicamente.

## HECHOS Y CONSECUENCIAS

Lo expuesto se corresponde con los dichos del peritado. En este apartado no se encontrarán inferencias y/o comentarios del perito, tal como en el anterior.

El peritado dice que desde el año 1999 hasta octubre de 2004 trabajó bajo relación de dependencia en la sede central de la empresa ABC, la cual posee 25 sucursales. Su ingreso había estado relacionado con una propuesta de la empresa de modificar su sistema informático e introducir nueva tecnología para el manejo de la empresa.

Comenta que dicha entidad renovaba sus autoridades cada cuatro años, durante los primeros años en que laboró llegó a ocupar el cargo de jefe de sistemas, teniendo a cargo un total de siete empleados. Durante ese período el manejo del sistema informático estaba tercerizado, al finalizar el período de contrato con la empresa DEF, las nuevas autoridades que asumieron el 1° de octubre de 2004, habían decidido por un tema de costos no recontractar. Esto implicaba cambios ya que la misma empresa se ocuparía totalmente de la red informática. El peritado relata que estas cuestiones le fueron informadas en una reunión con la nueva dirigencia, así como también la incorporación de un nuevo plantel de empleados para el área informática. En dicha reunión él había consultado acerca de cómo quedaría su situación laboral, no siendo clara la respuesta y frente a su insistencia en principio se generó un cambio de palabras que concluyó con un *lo tomas o lo dejas*. Preguntado sobre sus vivencias durante la reunión y frente a dicha respuesta refiere *mejor ni hablar de eso*. Las nuevas medidas comprometían laboralmente a más del 30% del personal, cometa el sr. Juan, agregando que el personal

lloraba por los pasillos, por un lado, frente a la posible pérdida de empleo y por otro debido a la forma abrupta en se efectuaban los cambios. Preguntado sobre su vivenciar al respecto nuevamente dice no querer hablar de ello.

En medio de dicha situación el peritado se enferma, ausentándose de su puesto de trabajo, con justificativo médico de la obra social y del médico de la empresa, durante cuatro días. En dicho período dice que lo llamaron por teléfono, muchas veces, de la gerencia, reclamándole que los sistemas no funcionaban. Al mismo tiempo él se comunica con sus compañeros de trabajo quienes le comentan que todo andaba bien. Frente a la confusión que le provoca la situación y temiendo que su puesto de trabajo estuviera en juego, se reincorpora, aunque aún no estaba restablecido totalmente de una fuerte y repentina gripe acompañada de considerables migrañas.

Al volver se siente aislado y solo, no logra definir su situación laboral, y percibe por parte de la nueva gerencia que la apuesta era hacer que renunciara. Frente al hostigamiento de que se sintió víctima y la incertidumbre de cada día, la cual se le torna insoportable, en un instante de mucho desconsuelo presenta informalmente una nota con su renuncia. Al no obtener respuesta continúa concurriendo al trabajo, aún cuando una mañana llega y se le solicita que entregue al nuevo personal las claves de los servidores. En aquel momento aparece cierto temor por lo que pudiera suceder con la información que había estado bajo su responsabilidad. En un acto ante escribano realiza dicha entrega.

Finalizando octubre le solicita la gerencia las llaves de su oficina, aquel día, con mucho desaliento y frustración, se sienta en un pasillo a esperar que sucedería. Por otro lado, había solicitado un pase de área, con la esperanza de poder mantener un lugar de trabajo, pensando en que él era el sostén familiar. Durante varios días concurre y se sienta dónde puede, nadie le habla ni le dice que hacer, cansado de esa situación se da por despedido y ya no asiste más.

Refiere que durante todo el mes de octubre de 2004 vivió bajo una fuerte tensión, que aún hoy persiste -más de un año después-. Agrega que se pone muy nervioso y se descompone del estómago. Que lo embarga la confusión por lo sucedido y una fuerte preocupación por el porvenir ya que en la actualidad no tiene trabajo.

Si bien reconoce que su mujer lo apoya se siente solo y sin perspectiva. Ella estaría buscando trabajo cosa que él aún no había podido hacer ya que siente mucho temor, aunque no puede definir a que le teme, pero el miedo lo paraliza. Por un lado, le gustaría un trabajo como el que tenía, por el otro preferiría trabajar en forma independiente, no puede tomar una decisión y se queda en su casa sin poder salir. Dice sentirse devastado y quedarse en la cama, si bien habría empezado a salir un poco, sólo quiere quedarse en la cama. Lo preocupa seriamente la situación laboral y económica, pero se halla inerte, sin posibil-

dades frente a búsqueda laboral.

Comenta que desde el 1° de octubre su vida cambió radicalmente y abruptamente, siente que esta situación afectó su voluntad, *no sé para donde apuntar, no puedo pensar con claridad, me dicen hace tal o cual cosa, pero no tengo ganas, prefiero quedarme en la cama.*

Por otro lado, destaca importantes dificultades con relación al sueño y el dormir, dice acostarse pensando y pensando en lo sucedido lo que lo llevaría a dar vueltas hasta el amanecer. En algunas ocasiones cuando logra conciliar el sueño se despierta sobresaltado, fatigado y angustiado, no pudiendo nuevamente conciliar el sueño.

Comenta que lo único que ha hecho en estos meses es concurrir a casa de su madre -muy cercana a la suya- y allí había realizado algunas pequeñas tareas a fin de mejorar el confort de la casa materna.

Respecto a la alimentación refiere que se dedica a comer *palito helado*, comenta que en su casa tienen por costumbre comprar cajas de helados de palito y que él se dedicaría a comerlos, uno tras otro. Al mismo tiempo muchas veces no tiene ganas de comer, a pesar de lo cual notó un aumento significativo de peso en los últimos meses.

Respecto de sus intereses cotidianos dice haberlos perdido, así como el interés por las reuniones sociales, salidas, proyectos y demás. El cambio de rutinas en la vida diaria del entrevistado a raíz de la pérdida laboral, habría generado modificaciones en el ámbito de lo social y familiar. De estar 12 horas por día en su casa hora estaría las 24 horas adentro, ha referido que antes habría estado tranquilo, contento, *ahora estoy triste, desganado.*

## EVALUACIÓN PERICIAL

A partir del material relevado el perito emprenderá la labor pericial en lo concerniente al análisis. El análisis del material relevado por medio de todas y cada una de las técnicas de evaluación, le permitirá ir ubicando las convergencias de las mismas a fin de arribar a una inferencia diagnóstica y desde allí contestar los puntos periciales.

Por una cuestión de espacio no resulta posible, en esta ocasión, detallar los indicadores hallados en el material, pero sí mencionar que los mismos fundamentan las inferencias a las que ha arribado respecto del sistema dinámico de la personalidad.

En lo que hace a la semiología de los trastornos de la personalidad se señala un trastorno funcional que habría sido producto de una alteración general del rendimiento del entrevistado. Esta alteración habría generado una diferencia entre su capacidad práctica y las posibilidades de la misma debido a un bloqueo emocional. Presentaría síntomas producto de un incremento patológico en la utilización de mecanismos defensivos frente a reacciones angustiosas.

La pérdida de trabajo puede ser considerada un factor estresante, al cual se hallarían asociados otras situaciones generadoras

de estrés derivadas directamente de la primera: Las dificultades para la reinserción laboral y social, la incertidumbre previa y posterior a la pérdida de trabajo, la incertidumbre actual vinculada al rol de *jefe de familia*, la incertidumbre respecto del futuro familiar, la vivencia de fracaso.

En la persona del peritado se estima, la existencia de una personalidad débil, inhibida e insegura, como si estuviera sometido a un paralizante complejo de inferioridad, el cual podría inferirse a partir de la devaluada imagen de sí presente en el peritado.

Se podría inferir la existencia de una reacción neurótica aguda, desencadenada a partir de un shock emocional. Los síntomas patológicos que presenta darían cuenta de una reducción del equilibrio psicoafectivo, generándole temores y una gran inseguridad. Temería volver a sufrir un daño proveniente del medio, frente a este temor, limitaría el contacto con el mismo y los pocos intercambios que mantendría con el exterior tenderían a caracterizarse como rígidos y controlados. Dicha modalidad funcional daría cuenta de un yo inhibido, falto de energía. Con anterioridad a los hechos comentados este mismo yo habría gozado de la fortaleza necesaria para enfrentar la realidad cotidiana sin mayores dificultades, aparentemente.

El desequilibrio psíquico actual estaría generando en el actor marcados sentimientos de impotencia asociados a conductas de introversión e inhibición. Dichas conductas reactivas a sentimientos de temor por lo que pudiera dañarlo -proveniente del medio-, serían la manifestación del aislamiento emocional como defensa. Dicho aislamiento implicaría el retiro de cargas psíquicas del entorno depositándolas en el yo, causando una sobrecarga narcisista del mismo. De modo tal que se produciría un deterioro en la capacidad de relacionarse con los otros satisfactoriamente, generándose así un grado importante de anhedonia. De lo que se estaría hablando sería de dificultades en el establecimiento y mantenimiento de relaciones interpersonales en forma armoniosa, gratificable y perdurable. Las alteraciones, puestas de manifiesto en contextos sociales, se agravan cuando el individuo se ve sometido a presiones y exigencias (estrés). Como consecuencia de ellas es muy frecuente el deterioro ocupacional y social, manifestado a través de la disminución del rendimiento laboral, de la capacidad de amar y ser amado y de desempeñar distintos roles en la vida social.

En la actualidad la realidad material se le impone como amenazante para su integridad, dejándolo en una situación de tensión permanente, como si estuviese amenazado en todo momento. De este modo todo contacto con el exterior resultaría frustrante, ya que no podría hallar en él las condiciones necesarias para la satisfacción de sus necesidades psico-socio-emocionales, ni recreativas, ni laborales. Cabe señalar que el entrevistado presentaría una sintomatología que daría cuenta de una serie de alteraciones que atraviesan todos y cada uno de sus espacios vitales, alterando su calidad de vida, es decir que se habría producido un descenso en la calidad de su existencia.

**Diagnóstico:** El diagnóstico al que se arribó corresponde a uno de los cuadros de lo que se ha dado en llamar, según el DSM-IV: Trastornos del estado de ánimo. El mismo se asentarían sobre una personalidad de base neurótica, perturbada en razón de un incremento patológico en la utilización de mecanismos defensivos. Los mecanismos de defensas se incrementan a fin de expulsar de la conciencia emociones que resultan perturbadoras, producto de la vivencia de situaciones altamente estresantes. Se estima la existencia de un Trastorno Depresivo Mayor - Episodio Único - Moderado (F32.1). Un estado depresivo tal como el descrito puede ser clasificado teniendo en cuenta las circunstancias de su aparición. El desencadenamiento de accesos depresivos puede sobrevenir bajo la influencia de factores exógenos, es decir de acontecimientos procedentes del medio, como en este caso sería la pérdida de una situación laboral. Por esa razón los estados depresivos que sobrevienen bajo dichas circunstancias son llamados reactivos.

### APORTES DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA

**Daño psíquico:** Existe daño psíquico en una persona, cuando ésta presenta un deterioro, una disfunción, un disturbio o trastorno, o desarrollo psico-genético o psico-orgánico que, afectando sus esferas afectivas y/o intelectual y/o volitiva, limita su capacidad de goce individual, familiar, laboral, social y/o recreativa. En función de lo expuesto cabe considerar la existencia de un tal daño en la persona del peritado.

**Incapacidad sobreviniente:** A fin de determinar la incapacidad psíquica sobreviniente se ha utilizado el baremo aprobado por el Decreto 659/1996. En consecuencia, será menester señalar que el diagnóstico efectuado se encuadra dentro de las reacciones vivenciales anormales neuróticas (neurosis), en este caso con manifestación depresiva. En las reacciones vivenciales anormales neuróticas, se considerarán rasgos importantes para la evaluación: la personalidad básica del sujeto, la biografía, los episodios de duelo, la repuesta afectiva, las expectativas laborales frustradas y sus relaciones personales con el medio. El gradiente de la R.V.A.N. Depresiva se corresponde con el grado II: INCAPACIDAD: 20% ya que conforme al baremo se acentúan los rasgos de la personalidad de base, no presentan alteraciones en el pensamiento, concentración o memoria. Necesitan algún tipo de tratamiento medicamentoso o psicoterapéutico.

### CIERRE

Las particularidades propias del campo de la investigación forense y el objeto propio de la intervención del psicólogo en el ámbito tribunalicio delimitan las características diferenciales del proceso de evaluación pericial psicológica. La finalidad de la exploración pericial psicológica implica responder a una demanda realizada desde lo jurídico, es decir, realizar una valoración psicolegal. Para cumplimentar lo expuesto el psicólogo

forense tiene que arribar a conclusiones científicamente fundadas, a la vez que debe contemplar en el proceso diagnóstico pericial variables psicojurídicas indefectiblemente. Así, la praxis psicológica forense desarrollada en el ámbito tribunalicio, aporta conocimientos y técnicas a fin de auxiliar a jueces y tribunales en su función jurisdiccional de administrar el derecho.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Daray, H. (2000) Daño Psicológico. Buenos Aires, Argentina, Editorial Astrea.
- Decreto 478/98. (1999) Baremo Nacional Previsional. Normas para la evaluación, calificación y cuantificación del grado de invalidez. Buenos Aires, Argentina, Ediciones La Rocca.
- Decreto 659/96.
- García Jiménez, E. (1996) Primeros pasos en investigación cualitativa. En Metodología de la Investigación Cualitativa. Granada, España, Ediciones Aljibe.
- Ley 23.277. Ley Ejercicio Profesional de la Psicología.
- Ley 24.557. Ley de Riesgos del Trabajo.
- Marianetti, J. (1997) El Daño Psíquico. Mendoza, Argentina, Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Puhl, S., Izcurdia, M., Oteyza, G. (2018) Psicología jurídica y práctica pericial. Buenos Aires, Argentina, A.P.J.R.A.
- Puhl, S., Izcurdia, M., Varela, O. (2013) La actividad pericial en psicología jurídica. ECUA, Bs. As.
- Sarmiento, A., Varela, O., Puhl, S. Izcurdia, M. (2009) La Psicología en el Campo jurídico. Buenos Aires, Argentina: Editorial ECUA.
- Tkaczuk, J. (2006) Principios de derechos humanos y daño psíquico. Buenos Aires, Argentina, Editorial Quórum.
- Varela, O. (2020) (comp.) Psicología Jurídica. 30 años construyendo saberes. Buenos Aires, Argentina: JCE Ediciones.
- Varela, O. Sarmiento, A., Puhl, S., Izcurdia, M. (2010) Psicología Jurídica. Buenos Aires, Argentina: JCE. Ediciones.
- Varela, O., Puhl, S., Izcurdia M. (2017) Psicología y Derecho: aportes desde la subjetividad. Buenos Aires, Argentina: JCE Ediciones.
- Varela, O., Sarmiento, A., Álvarez, R. (2006) Entre la Psicología y el Derecho. Entrecruzamientos Discursivos. Buenos Aires, Argentina: Editorial Lexis Nexis.